

Nueva infraestructura será financiada por préstamo de la CAF

Gobierno reitera que se construirá nuevo penal del Cusco en distrito de Colquepata



Turista colombiano dejó de existir en distrito de Mollepata

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10936
Diario Judicial
16 PÁGINAS
Cusco, Sábado 19 de Abril de 2025

Para informar a la ONPE sobre la modalidad que emplearán para elegir a sus candidatos.

Partidos tienen plazo hasta el 1 de setiembre

En caso no cumplan con esta obligación pueden quedar al margen de las próximas elecciones generales del 2026.

De otro lado el JNE informa que hasta el 11 de abril del 2026 pueden ser excluidos candidatos a la presidencia, vicepresidencias, congreso o al parlamento andino.

Mediante bonos de chatarreo para vehículos eléctricos

Anuncian plan de renovación de buses de transporte urbano a nivel nacional





INDECI lanza alerta por nevadas entre el 20 y 22 de abril próximo

Solicita que autoridades adopten urgentemente medidas de contingencia frente a fenómeno que afectará Cusco y otras regiones de la sierra sur y central, en nuestra zona podría haber acumulados de hasta 15 centímetros señala entidad estatal.

Perú suscribe acuerdo con Corea del Sur a favor de Machu Picchu

Reabrieron al tránsito vehicular vía Huarocondo Pachar



Servidores administrativos de sector Educación anuncian huelga desde el 19 de mayo

MALOS COMERCIANTES PRETENDÍAN HACER DE LAS SUYAS

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO CON INTENSOS OPERATIVOS EVITÓ VENTA DE PRODUCTOS NO APTOS

En salvaguarda de la salud y bienestar de la población, la Municipalidad del Cusco en coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito, realizó operativos inopinados en establecimientos que se dedican a la venta de pescado, mariscos y productos que se consumen por Semana Santa, así como carne de res en la Av. General Ollanta, Av. Ejército y calle Monjaspata, donde se clausuró dos establecimientos por pretender expender productos en estado de descomposición, no aptos para el consumo humano, los cuales ponían en inminente riesgo la salud y bienestar de los cusqueños.

En uno de los locales clausurados en la Av. Ejército, se evidenció condiciones insalubres, con presencia de cucarachas y bichos, asimismo se halló más de 14 kilos de pescado en estado de descomposición, los cuales fueron incautados y utensilios en mal estado que fueron decomisados para su posterior destrucción.

Del mismo modo, en el segundo local clausurado, carnicería “El Ahorro” de la calle Monjaspata se halló gran cantidad de carne de res en estado de putrefacción, que emanaba un olor nauseabundo, así como condiciones insalubres y utensilios en mal estado, los cuales fueron evidenciados por la primera autoridad provincial, Luis Pantoja quien al mismo tiempo condenó el actuar irresponsable de algunos malos comerciantes, que sin importar las consecuencias incurren en el delito contra la salud pública.



Productos en mal estado pretendían vender malos comerciantes aprovechando de la Semana Santa.

MTC INICIÓ EL PROCESO PARA PROMOVER DESPLIEGUE DE LA TECNOLOGÍA 5G O SUPERIOR

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) dio un paso decisivo para el despliegue de tecnologías móviles de última generación, al aprobar la convocatoria del Mecanismo Especial de Asignación y Acondicionamiento de la banda de frecuencias de 3.5 GHz (3300 – 3800 MHz), destinada a la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones mediante tecnología 5G o superior.

La medida fue oficializada mediante la Resolución Ministerial N.° 199-2025-MTC/03, publicada en el Diario Oficial El Peruano, que establece el procedimiento y los requisitos que deberán cumplir las empresas interesadas para participar tanto en el proceso de asignación del espectro radioeléctrico como en el acondicionamiento de dicha banda.

Este mecanismo especial contempla la entrega de concesiones con asignación de espectro en la banda 3.5 GHz a operadores calificados, quienes deberán asumir Compromisos Obligatorios de Inversión (COI por espectro) como condición para acceder a las concesiones. Estos compromisos estarán orientados a desplegar infraestructura de telecomunicaciones y contribuir al cierre de la brecha digital en el país.

Asimismo, se establecen Compromisos Obligatorios de Inversión Adicionales (COI adicionales), que son distintos a los COI por espectro y deberán ser asumidos por las empresas calificadas y concesionarios aptos para el acondicionamiento, en virtud de la elección de ubicaciones de sus bloques de 100 MHz en la banda de 3.5. GHz.

La implementación de la tecnología 5G permitirá velocidades de descarga hasta 100 veces mayores que las de la red 4G, además de una reducción de latencia hasta 50 veces, lo que viabilizará nuevas soluciones tecnológicas en sectores clave, como minería, salud, educación, transporte, entre otros.

Con este proceso, el MTC reafirma su compromiso con el desarrollo de un ecosistema digital moderno, inclusivo y competitivo, que posicione al Perú entre los países que lideran la adopción de tecnologías móviles avanzadas en la región.

Las empresas interesadas en participar pueden acceder a toda la información de la convocatoria en el siguiente enlace: https://www.gob.pe/institucion/mtc/colecciones/65981-convocatoria-mecanismo-especial-de-asignacion-de-la-banda-3-5-ghz.



Se espera que pronto tecnología 5 G ya esté a disposición en todo el país.

PARA ENFRENTAR PRESENCIA DE SENDERO LUMINOSO Y EL NARCOTRÁFICO

PRORROGARON ESTADO DE EMERGENCIA EN TRES DISTRITOS DE LA CONVENCIÓN

El Poder Ejecutivo prorrogó el estado de emergencia por 60 días calendario en los distritos de Manitea, Kimbiri y Cielo Punco, de la provincia de La Convención, del departamento de Cusco; y en el distrito de Samugari, de la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho, debido a la alta incidencia en la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas y otros delitos conexos.

Fue mediante el Decreto Supremo 049-2025-PCM, publicado en el boletín Normas Legales, del Diario Oficial El Peruano.

La medida se adoptará a partir del 23 de abril del 2025.

La Policía Nacional del Perú continuará manteniendo el control del orden interno, con acciones de apoyo de las Fuerzas Armadas.

Durante la vigencia de la prórroga del estado de emergencia y en las circunscripciones señaladas, se continuará aplicando lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución, en lo que concierne a la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales.

Dentro de los cinco hábiles posteriores al término del estado de emergencia prorrogado, la Policía Nacional debe presentar al Ministerio del Interior un informe detallado de las acciones realizadas durante el régimen de excepción y los resultados obtenidos.

DE ACUERDO A NUEVA LEY APROBADA POR EL CONGRESO

CERCA DE 6 MILLONES DE TRABAJADORES FORMALES PODRÁN RETIRAR SU CTS

Cerca de seis millones de trabajadores formales en el sector privado y público se beneficiarán con el retiro del 100% del fondo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) hasta el 31 de diciembre del 2026, cuando se promulgue la norma aprobada por el pleno del Congreso de la República.

Los peruanos que cuentan con un trabajo formal podrán acceder a la libre disponibilidad de su CTS, lo que les permitirá salir adelante y atender las necesidades urgentes de sus familias. Es una ayuda significativa para los peruanos ante la actual crisis económica que enfrentan.

La decisión del Congreso tendrá un impacto en la reactivación en la economía nacional y en la de miles de familias que esperan esta decisión para cumplir con el pago de deudas, invertir en algún negocio o hacer una compra que consideren necesaria. Será un motor para la reactivación de las micro y pequeñas empresas, se preciso al argumentar los beneficios directos de retirar la CTS.

El último miércoles, la representación nacional aprobó el dictamen que autoriza a los trabajadores, por única vez y hasta el 31 de diciembre del 2026, a disponer libremente del 100% de los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS).



CMYK

FENÓMENO METEOROLÓGICO AFECTARÁ SUR PERUANO ENTRE EL 20 Y 22 DE ABRIL

INDECI RECOMIENDA A AUTORIDADES TOMAR MEDIDAS DE CONTINGENCIA FRENTE A NEVADAS

El Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) recomendó a las autoridades regionales, locales y a la ciudadanía adoptar medidas de preparación ante la ocurrencia de nevadas, granizadas y lluvias en la sierra centro y sur del país, fenómeno previsto entre el 20 y el 22 de abril.

Según el aviso meteorológico N.° 129 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), de nivel rojo, se esperan precipitaciones de moderada a extrema intensidad en los departamentos de Cusco, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna.

El pronóstico advierte acumulados de nieve de hasta 15 centímetros en zonas del sur y valores cercanos a los 5 centímetros en la sierra centro. Las precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas, ráfagas de viento superiores a los 60 km/h y nevadas en localidades situadas por encima de los 4000 m s.n.m. También se prevé granizo y lluvias en zonas desde los 2800 m s.n.m., así como lluvias dispersas en distritos costeros del litoral centro y sur.

Estos eventos estarían asociados a la presencia de la Depresión Aislada en Altos Niveles (DANA) denominada Nicolás.

Frente a este escenario, el Indeci exhortó a las autoridades a verificar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos y debidamente señalizadas, además de asegurar la operatividad de los centros de salud, compañías de bomberos y comisarías en sus jurisdicciones.

A la población, se le recomendó reforzar los techos de sus viviendas y establecer sistemas de alerta temprana, en coordinación con sus gobiernos locales, utilizando elementos como silbatos, sirenas, campanas o altoparlantes.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Indeci continúa con el monitoreo de las regiones alertadas y mantiene comunicación permanente con las autoridades locales para atender cualquier emergencia que pueda suscitarse.



Senamhi pronosticó inadecuadas condiciones del clima desde el próximo lunes. Pero INDECI lanza alerta roja.



Deben implementarse urgentes medidas para proteger la producción pecuaria en las zonas altoandinas.

INICIATIVA DE TRES MAESTROS DE QUISPICANCHI CONTRIBUYE A ELEVAR NIVELES DE COMPRENSIÓN LECTORA.

PLATERO Y PITUCA IMPULSAN LA LECTURA EN ZONAS ALTOANDINAS

Un manso burrito con un rebuzno ensordecedor y una traviesa llama de suave pelaje se han convertido en las estrellas de una innovadora propuesta educativa que despertó el amor por la lectura y logró mejorar los índices de comprensión lectora de cientos de escolares de la provincia de Quispicanchi, en la región Cusco.

Ambos cuadrúpedos, que apoyan las labores de los campesinos de las comunidades altoandinas, son aliados de la estrategia pedagógica “Quispicanchi lee, comunidad que aprende”, promovida por los maestros Vilma Apaza, Valerio Huamán y Vilma Arphi, con el objetivo de mejorar los aprendizajes de niños y adolescentes.

Platero y Pituca se han convertido en las bibliotecas itinerantes que, desde el 2021, recorren diversos anexos de los gélidos distritos de Ccatca, Ocongate y Quiquijana con sus alforjas repletas de libros de cuentos y revistas, ofreciendo conocimientos con enfoque intercultural y revalorando los saberes ancestrales en cientos de escolares de zonas rurales ubicadas sobre los cuatro mil metros de altura.

Vilma Apaza explica que esta iniciativa, ganadora del Concurso de Buenas Prácticas de Gestión Educativa 2023, organizado por el Ministerio de Educación (Minedu), surgió como respuesta a los resultados en comprensión lectora que obtuvieron los niños de Quispicanchi en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE-2018), donde el 21 % apenas alcanzaba un nivel satisfactorio.

“Las cifras eran el reflejo de la escasez de estrategias pedagógicas innovadoras adecuadas a la zona, la planificación educativa alejada de la realidad local y la ausencia de espacios que fomentaran el hábito de la lectura. Ahora, los índices de comprensión lectora han mejorado notablemente, según las cifras de la última Evaluación Regional de Aprendizajes”, comenta la maestra.

MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Una vez aprobada su iniciativa, el equipo de docentes aplicó, durante los años 2021 y 2022, una serie de estrategias que involucraron a escolares, sus familias y otros maestros, y así nacieron en varios poblados los Miércoles Pedagógicos, para incentivar la lectura en la comunidad escolar, siempre con la compañía de Platero y Pituca.

“Cuando llegamos a las escuelas jalando el burrito y la llama, todos los niños corren a acariciarlos, a jugar con ellos y a coger los libros, revistas y folletos que cargan, porque saben que sus páginas traen miles de historias para contar”, dice Apaza.

La estrategia fue exitosa y este año se ampliará en el ámbito regional con el apoyo de especialistas del Minedu, en alianza con las ONG World Vision y Fe y Alegría, bajo el título de “Ayni Educativo: Maestros que siembran y ciudadanos del futuro”, y se espera llegar a más de 50 000 escolares de las zonas más alejadas de la región.

Además de promover la lectura en niños y adolescentes, la iniciativa también estimuló a los escolares para crear dramatizaciones de cuentos, componer y grabar canciones en lenguas originarias, escribir relatos inspirados en sus ancestros y producir obras de teatro con mensajes de su cosmovisión andina.

Apaza cuenta que este proceso permitió organizar los festivales de lectura “Tinkuy y saberes ancestrales”, encuentros en los que participan escolares de varias escuelas, guiados por maestros que se convierten en cuentacuentos y dramatizan diversas historias.

El proyecto avanza exitosamente y, ahora, el 80 % de las escuelas cuentan con bibliotecas con textos en castellano y quechua, muchos hogares tienen su rincón de lectura y las historias, que antes solo estaban en la memoria oral de los abuelos, hoy se escriben, se leen y se comparten.

Platero y Pituca no solo transportan libros, también llevan esperanza, sabiduría y orgullo cultural, y demuestran que la innovación no siempre necesita pantallas ni robots, pues, a veces, solo basta con mirar el entorno e interactuar con la naturaleza, afirma con orgullo la maestra.



Platero llega con libros y obviamente causa atención de escolares.



Mientras tanto Pituca se ha convertido en la engreída.

LEVANTARON A LA FECHA 40% DE OBSERVACIONES QUE SE HICIERON A LA VÍA EXPRESA DEL CUSCO

El director ejecutivo del Proyecto Especial Regional Plan Copesco, Germán Mendoza Morales, anunció que a la fecha, desde que fue puesto en funcionamiento la Vía Expresa al tránsito vehicular y peatonal en más del 40 a 50%, fueron levantadas las observaciones que se presentaron en toda la vía y muchas de ellas se encontrarían fuera del plazo.

Explicó que para estas observaciones, el miércoles último realizaron una inspección a la vía, a convocatoria de la gerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial, donde participaron representantes del PRODER, Policía Nacional y otras.

“La verificación fue para ver los trabajos que se vienen dando en toda la vía, donde se tienen algunas dificultades como es la reposición en los sumideros, donde las rejillas siguen presentando algunas fallas, así como en el tema de la semaforización y el manejo de la sistematización de las cámaras de vigilancia, como la cronología, entre otras”, señaló.

El director ejecutivo del Plan Copesco, más adelante mencionó que a las observaciones que se presentan actualmente en la Vía Expresa, serán atendidas por la empresa ejecutora y supervisora que articularán con la Municipalidad Provincial del Cusco mediante la gerencia de tránsito de atender las observaciones que se presentan.

GRANDES FACILIDADES PARA ADQUIRIR BUSES ELÉCTRICOS

ANUNCIAN PLAN DE RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE URBANO A NIVEL NACIONAL



Hay buses de gran tamaño que son eléctricos

Si eres propietario de un vehículo de transporte público y tu unidad ya pide descanso, sufre constantes desperfectos y contamina el ambiente, esta podría ser tu oportunidad para renovarlo. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) emitió una resolución directoral que establece la metodología para calcular incentivos económicos y no económicos de los programas de chatarreo vehicular (PCH).

La Resolución Directoral N° 003-2025-MTC/18 aprueba el marco normativo para la elaboración e implementación de los programas de chatarreo voluntario a nivel nacional, a cargo de los municipios provinciales. El objetivo: sacar de circulación las unidades más contaminantes o peligrosas y fomentar un transporte más seguro y limpio.

Javier Molina, especialista de la Dirección de Políticas y Normas del MTC, explicó que la resolución directoral habilita el diseño de estrategias que prioricen el retiro o renovación de vehículos antiguos, contaminantes o en condiciones de riesgo para la seguridad vial.

Si bien podrán beneficiarse también vehículos de transporte privado, la prioridad por el momento está dirigida al transporte público, como buses y minibuses, debido a que contaminan más y recorren mayores distancias, señaló. Refirió que próximamente se definirán los fondos y cómo los potenciales beneficiarios podrán acceder a los incentivos.

DOS MODALIDADES

Hay dos modalidades del programa de chatarreo voluntario: el retiro (cuando el vehículo será chatarreado y no se exige la adquisición de una nueva unidad) y la renovación vehicular (cuando se entrega el vehículo viejo para cambiarlo por uno nuevo y ecoamigable).

Los valores de los incentivos variarán de acuerdo con la modalidad del programa (retiro o renovación vehicular) y otros factores, como el tipo de combustible, la categoría del vehículo y el año de fabricación.

INCENTIVOS ECONÓMICOS

Para la modalidad de retiro vehicular, el incentivo económico puede oscilar entre US$ 3521 y US$ 20 000, dependiendo de las características del vehículo. En el caso de vehículos de la categoría L (motocicletas, mototaxis y cuatriciclos), el incentivo dependerá exclusivamente de su antigüedad y será de US$ 218.81 a US$ 407.70.

Como ejemplo, Molina señaló que en el retiro de vehículos diésel de categoría M3 (buses de más de ocho pasajeros y más de 5.5 toneladas), fabricados entre los años 2007 y 2017, se otorgarán incentivos de hasta 18,300 dólares.

Por otro lado, en la modalidad de renovación vehicular (con reemplazo por unidad más limpia con el medio ambiente), los montos de la compensación económica se incrementan.

En el caso de los vehículos diésel de categoría M3 se otorgarán hasta 25,000 dólares si se renuevan por unidades híbridas o eléctricas (menor impacto ambiental).

RENOVACIÓN VEHICULAR EN TAXIS

Para el caso de taxis, dijo que quienes migran de gasolina a gas natural vehicular (GNV), pueden recibir entre 800 y 2,000 dólares, mientras que quienes optan por un modelo eléctrico obtendrían entre 3,500 y 5,000 dólares, según la antigüedad de la unidad retirada.

Asimismo, Javier Molina sostuvo que los gobiernos locales pueden diseñar programas propios de chatarreo, siempre que se alineen con los lineamientos técnicos y normativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Explicó que, en casos de cofinanciamiento con recursos del Estado, los proyectos de las municipalidades deben ser aprobados por el MTC y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

MODALIDAD DE RETIRO VEHICULAR (SIN REEMPLAZO INMEDIATO)

Categoría M3 (bus diésel entre 2007–2017): hasta 18,300 dólares de incentivo económico

Otros vehículos livianos: el incentivo puede variar desde 3,500 dólares dependiendo del tipo, categoría y antigüedad

Mototaxi, motocicleta, cuatriciclo: entre 218.81 y 407.70 dólares

MODALIDAD DE RENOVACIÓN VEHICULAR (CON REEMPLAZO POR UNIDAD MÁS LIMPIA CON EL MEDIO AMBIENTE)

Categoría M3 (bus que se reemplaza por híbrido o eléctrico): hasta 25,000 dólares

Taxi a gasolina que migra a GNV: entre 800 y 2,000 dólares

Taxi a gasolina que migra a eléctrico: entre 3,500 y 5,000 dólares

Los montos se calculan según cuatro variables: tipo de servicio, tipo de combustible, categoría vehicular y año de fabricación. Además, hay topes establecidos en la norma nacional, y si se usa financiamiento estatal, los gobiernos locales deben ajustarse a esos límites.

INCENTIVOS NO ECONÓMICOS

Además de los incentivos económicos, los conductores que participen en los programas de chatarreo vehicular también podrán acceder a incentivos no económicos, como el acceso preferencial a procesos de selección en sistemas de transporte público y la posibilidad de participar en programas de capacitación ofrecidos por las entidades responsables.

“Estas iniciativas buscan fomentar buenas prácticas en el sector del transporte, reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la seguridad vial en el país”, manifestó.

Añadió que también se está promoviendo que los municipios incluyan planes de capacitación para conductores y operadores, y que los contratos de asociaciones público privado (APP) y concesiones contemplen bonificaciones por chatarreo.

Informó que las municipalidades como las de Arequipa y Trujillo ya vienen trabajando propuestas particulares sobre chatarreo de vehículos.

Mientras tanto, recalcó que, en Lima y Callao, la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) desarrolla planes en rutas estratégicas para avanzar hacia un sistema de transporte más limpio y moderno.


En Cusco también ya se utilizan buses eléctricos que tienen inclusive mayor rendimiento que los buses con combustible fósil.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

ENTRE ELLOS EL NUEVO PENAL DEL CUSCO EN COLQUEPATA CON ENDEUDAMIENTO DE LA CAF

RATIFICAN QUE ESTE AÑO SE EJECUTARÁN OBRAS DE NUEVOS PENALES CON 2 MIL MILLONES DE SOLES

El jefe del Instituto Nacional Penitenciario, Javier Llaque, sostuvo que para este año se cuenta con 2 mil millones de soles en operaciones de endeudamiento para la construcción de nuevos penales que permitan ampliar la capacidad de albergue de esta institución.

"La Ley de Presupuesto de este año autorizó una operación de endeudamiento por 540 millones de dólares, son 2 mil millones de soles que permitirán la construcción de penales. Nunca hubo compromiso de tantos recursos con operaciones de endeudamiento para penales", declaró.

Indicó que este año se inicia construcción del penal Ancón 3, con capacidad para 2500 unidades de albergue, con una operación de endeudamiento con el BID. También se iniciará la construcción del penal de Colquepata, en el Cusco, con un endeudamiento de la CAF.

Adicionalmente, dijo que el gobierno presentó a empresarios un programa de obras por impuesto, de hasta por 1400 millones de soles, para el equipamiento con tecnología a los penales.

"Cuando los penales se han construido, hace muchos años, no se pensó en rayos X, en body scan para verificar que no se vulnere la seguridad", refirió.

Explicó que este año se inició la construcción del penal de Abancay, que tendrá 800 unidades de albergue; en mayo se reinició las obras paralizadas en el penal de Pucallpa, con 1200 unidades de albergue, y en junio se reinicia el penal de Arequipa, con 800 unidades de albergue.

Dijo que todo lo que comprende más unidades de albergue para los internos se tiene previsto entregarlo en junio del próximo año, pese a que estaba programado para fines de año.

"El año pasado se inauguró el nuevo pabellón en Lampa, Puno, con 210 unidades de albergue, y el pabellón en Iquitos, con 210 unidades de albergue, todas son ampliaciones venían de obras paralizadas que se han reactivado", aseveró.

En cuanto a la ampliación del penal de Challapalca, en Tacna, Llaque sostuvo que se tiene previsto una ampliación de este establecimiento penitenciario; sin embargo, sostuvo que se debe superar las opiniones en contra de las autoridades regionales y municipales.



Penal de Quencoro en Cusco ya está saturado.

"La delincuencia en Tacna es por temas de ciudad, no viene de Challapaca, son ellos lo que se oponen, pero no vamos actuar en contra de la sociedad si no quieren que se amplíe. Espacio hay para que haya más capacidad de albergue, pero si la autoridad dice no quiero, no vamos a contradecir, invocamos a que reflexionen", afirmó.



Nuevas cárceles tienen que incidir en la necesidad de evitar uso de tecnologías de comunicación desde su interior.

CANDIDATOS PUEDEN SER EXCLUIDOS DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES HASTA EL 11 DE ABRIL DEL 2026

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, indicó que los candidatos a las Elecciones Generales del 2026 pueden ser excluidos hasta el 11 de abril, es decir, un día antes de los comicios, en caso de ser inhabilitados por el Congreso o recibir una sentencia condenatoria.

Al referirse a los hitos electorales, explicó que el 26 de febrero es la fecha límite para resolver exclusiones y tachas en primera instancia, mientras que el pleno del JNE tiene hasta el 13 de marzo para dictar resoluciones sobre estos casos en segunda instancia.

Agregó que el 14 de marzo se da la proclamación de las candidaturas inscritas, conforme al cronograma que ya ha sido aprobado para las elecciones generales del próximo año.

"Hasta el 14 de marzo ya no habría mayor sorpresa, salvo que haya una sentencia condenatoria en el ínterin y ahí se podría también excluir hasta el 11 de abril, es decir, un día antes de las elecciones", indicó Burneo.

En ese sentido, precisó que dichas exclusiones de último momento se darán en los casos en que haya una sentencia de pena privativa de la libertad en contra del candidato, o si hay una inhabilitación política dictada por el Congreso en su contra.

Cabe recordar que, de acuerdo con el artículo 100 de la Constitución Política, el Parlamento puede "suspender a un funcionario acusado e inhabilitarlo para el ejercicio de la función pública hasta por 10 años, o destituirlo de su función sin perjuicio de cualquiera otra responsabilidad".

El presidente del JNE se refirió también a las funciones que desempeñarán los miembros de dicha institución el 12 de abril, día de los comicios, y con posterioridad a este.

Al respecto, precisó que su trabajo se va a concentrar en la fiscalización del acto electoral y del voto digital, aprobado recientemente mediante la Ley 32270, así como el reporte de conflictos.

Además, indicó que se encargarán de fiscalizar la conservación de las cédulas de sufragio y el recuento de votos, que se dará en caso de ser necesario, conforme a lo establecido en la Ley 32299. "Finalmente, se proclaman los resultados (de las elecciones)", indicó.

SEGUNDA VUELTA Y DEBATES

Roberto Burneo agregó que realizarán estas mismas funciones en caso de haber segunda vuelta, la cual tendría lugar el 7 de junio. "Se estima que va a haber segunda vuelta, por la cantidad de organizaciones políticas", sostuvo.

El titular del JNE recordó que tienen hasta antes del 28 de julio para proclamar los resultados. En esa línea, indicó que mejorarán sus procesos para hacerlo en el menor plazo posible y luego procederán a entregar las credenciales a todos los que resultaron elegidos.

Apuntó también que "el 14 de marzo estarían organizando el primer debate electoral" y que harán lo propio en caso de haber segunda vuelta, con los dos candidatos que obtengan la mayor votación.

CMYK

forma 2092

Cusco, 19 de abril de 2025

SUPLEMENTO DE CULTURA Y ARTE

Director: Manuel Gibaja

¿CON LA CONQUISTA ESPAÑOLA SE TRAJO LA CIVILIZACIÓN A AMÉRICA?

ESCRIBE: MANUEL GIBAJA







Aquí les presento una historia diferente. Muchos piensan que los españoles llegaron para enseñar a los indígenas cultura, arquitectura, tradiciones, música, arte y más. Pero, ¿qué tan cierto es todo esto? Acompáñenme a descubrirlo.

Érase una vez, un continente próspero y floreciente llamado América, hogar de civilizaciones avanzadas y ricas en conocimientos.

Higiene: Si los aztecas hubiesen conquistado España en lugar de lo contrario, les habrían enseñado a los españoles a bañarse dos veces al día, en vez de una vez a la semana.

Medicina: En aquellos tiempos, la herbolaria azteca era la más avanzada del mundo. Los “salvajes” indígenas contaban con una escuela de medicina con diversas ramas: medicina interna (Tlamatepatli), cirugía (texoxotla), hematología (tezoc-tezoani) y más. Sabían las causas de las enfermedades, cómo curar epidemias y usaban supositorios, pomadas, polvos, buches y ventosas con gran eficacia.

Arquitectura: Los restos de urbanismo, ingeniería y arquitectura que aún permanecen en pie son prueba de su grandeza: Teotihuacan, Tula, Xochicalco, Tenayuca, entre otros. Estas obras, de una complejidad superior a las pirámides de Egipto, fueron desestimadas por los españoles como trabajos de “salvajes”.

Astronomía y matemáticas: Los mayas, con su aportación del número “cero” y su calendario más preciso que el europeo, demostraron su adelantada astronomía, superando con creces a la de los invasores.

Agricultura: Los indígenas desarrollaron un sistema agrícola único en el mundo antiguo: las “chinampas”, o agricultura en el agua con islas artificiales, creando verdaderos jardines flotantes que cultivaban miles de hectáreas.

Arte: Los trabajos en tela, barro, metales, madera y plumas de los indígenas dejaron mudos a los europeos por su perfección y belleza. En América se fabricaba papel siglos antes de la conquista, usando la corteza de los árboles para hacer libros y los famosos códices.

Música: Los españoles tampoco comprendieron la importancia de la música para los indígenas, quienes creaban poemas y cantos al amor, la amistad y la naturaleza.

Economía y comercio: Ninguna civilización había desarrollado el comercio como los incas y los aztecas. Su mercado se extendía hasta Nicaragua y tenían una economía autosuficiente y organizada, en una época en la que en España ni siquiera conocían el drenaje.

Entonces, ¿aún crees que los españoles trajeron la civilización a América o simplemente vinieron a robar y saquear nuestras tierras? ... Dos puntos de vista sumamente diferentes.









INCUMPLIR ESTA OBLIGACIÓN PUEDE GENERAR QUE LA ORGANIZACIÓN NO PARTICIPE EN LOS COMICIOS

PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN PLAZO HASTA EL 1 DE SETIEMBRE PARA INFORMAR SOBRE MODALIDAD PARA ELEGIR SUS CANDIDATOS

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aprobó el Reglamento de Elecciones Primarias de las Organizaciones Políticas en el Ámbito de las Elecciones Generales 2026. En ese sentido estos son los principales hitos de este proceso que se desarrollará este año con miras a las elecciones generales cuyo epicentro será el 12 de abril del 2026

El reglamento publicado en el boletín de Normas Legales del diario El Peruano, consta de siete títulos, 23 artículos y cuatro disposiciones Finales.

Además, señala que las organizaciones políticas elegirán sus candidaturas el 30 de noviembre. Asimismo, precisa que, en esa misma fecha, los partidos elegirán sus delegados y los que resulten electos, elegirán las candidaturas a los comicios del próximo año, el 07 de diciembre de 2025.

Sin embargo, las agrupaciones políticas tendrán de plazo hasta el 1 de setiembre para informar a la ONPE sobre la modalidad que emplearán para elegir a sus candidaturas: elección abierta, cerrada (solo afiliados) o por delegados. Además, del ámbito nacional o regional de participación de delegados y el número de delegados a elegir.

Las organizaciones políticas que incumplan con la obligación de informar en el plazo antes establecido, no podrán llevar a cabo sus Elecciones Primarias y por lo tanto no podrán participar en las elecciones generales del 2026

CANDIDATURAS SUJETAS A ELECCIONES PRIMARIAS

Están sujetas a Elecciones Primarias las candidaturas a los siguientes cargos:

a) Fórmula presidencial: presidente y dos vicepresidentes.
b) Senadores por Distrito Único.
c) Senadores por Distrito Múltiple.
d) Diputados por Distrito Múltiple.
e) Representantes ante el Parlamento Andino.

Las organizaciones políticas determinan los requisitos, la forma de presentación de candidaturas ante el Órgano Electoral Central (OEC) del partido y el número de sus postulantes de acuerdo con su normativa interna y en cumplimiento de las normas electorales. Las candidaturas podrán considerar candidatos accesitarios conforme a sus estatutos.

Las personas candidatas en las Elecciones Primarias deben contar con afiliación hasta el 12 de julio de 2024, en la organización política por la que deseen postular y estar registrados en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones.

El OEC es responsable de comunicar, de manera digital y a través de la plataforma tecnológica que la ONPE ponga a su disposición, las candidaturas definitivas y los cargos a los que postulen en las Elecciones Primarias como máximo hasta el 7 de noviembre de 2025.

Las organizaciones políticas que no declaren ante la ONPE en el plazo establecido las candidaturas definitivas y los cargos a los que postulen, no participarán en las Elecciones Primarias.

Es responsabilidad del OEC que las candidaturas en las Elecciones Primarias cumplan los requisitos y no estén incursos en los impedimentos de Ley.

FÓRMULAS DE POSTULACIÓN

El reglamento establece que las organizaciones políticas pueden usar las siguientes formas de postulación de sus candidaturas:

a) Por fórmula presidencial
b) Nominal o individual para Diputados, Senadores y/o Parlamento Andino
c) Por lista cerrada para Diputados, Senadores y/o Parlamento Andino

La jornada electoral se efectuará de 8.00 horas hasta las 15.00 horas. En caso la mesa de sufragio no se instale hasta el mediodía se emitirá el acta de no instalación.

La ONPE publicará los resultados en su web oficial alojada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onpe). Además, el organismo electoral coordinará con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, lo relacionado al orden y seguridad.





Son 43 los partidos políticos inscritos oficialmente en el JNE.

PERÚ Y COREA DEL SUR FIRMAN ACUERDO A FAVOR DE CONSERVACIÓN DE MACHU PICCHU

Corea del Sur fomentará la conservación y gestión responsable de Machu Picchu, el sitio cultural más representativo del Perú y uno de los más importantes del mundo, de conformidad con un memorándum de entendimiento firmado esta semana por los dos países.

El acuerdo, entre la Administración del Patrimonio Cultural de Corea del Sur (KHS) y el Ministerio de Cultura del Perú incluye un proyecto conjunto de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) en el parque arqueológico nacional de Machu Picchu, destinado a preservar el santuario histórico declarado Patrimonio Mundial por la Unesco en 1983.

"El proyecto AOD en Machu Picchu evaluará las condiciones de conservación del sitio, tesoro cultural de la civilización inca, afectado cada vez más por el turismo masivo y el cambio climático", dijo la KHS, en un comunicado.

El proyecto también establecerá un sistema integral para la preservación y utilización del patrimonio cultural, que incluirá digitalización, restauración y medidas preventivas contra daños.

"Desde noviembre de 2023 nos hemos estado reuniendo con la KHS para diversos proyectos relacionados, como la limpieza de rocas en el sitio. El MOU es el resultado de esfuerzos de mediano plazo", dijo la Embajada de Perú en Corea del Sur.

El memorándum también abarca la organización de eventos y conferencias, el intercambio educativo y académico, la cooperación en actividades de difusión cultural y el intercambio de conocimientos sobre políticas y gestión del patrimonio en ambos países.

EL INICIO SERÁ EN 2026

El objetivo es iniciar el proyecto en 2026 y, una vez completado el proceso de revisión, la agencia surcoreana asumirá su ejecución como entidad implementadora de la AOD.

Hasta ahora, la KHS ha desarrollado proyectos de AOD principalmente en Asia y, desde 2023, en Egipto. Con el acuerdo con Perú, Corea del Sur amplía estas iniciativas al continente americano.

OFICIALMENTE PRIMEROS MESES DEL AÑO FUERON DE ALTO CRECIMIENTO

MINCETUR DESTACA ÉXITO DE LAS EXPORTACIONES PERUANAS

La ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León, destacó el crecimiento de las exportaciones nacionales durante el primer bimestre del año, el éxito rotundo de la feria gastronómica Perú Mucho Gusto en España y la participación peruana en la Expo 2025 Osaka-Kansai en Japón.

Al detallar el desempeño de las exportaciones peruanas, la ministra recordó que en el primer bimestre de 2025 las ventas al exterior alcanzaron los US$ 13 410 millones, con un crecimiento del 25,7 % respecto al mismo periodo de 2024. “Estos resultados reflejan la solidez de nuestra economía y la confianza de los mercados internacionales en los productos peruanos”, explicó Desilú León.

La ministra León también puso énfasis en el papel de las empresas y las micro y pequeñas empresas exportadoras. “Las mypes han registrado un incremento del 11 % en sus envíos al exterior, alcanzando US$ 648 millones y concentrando cerca del 60 % del total de nuestras empresas exportadoras. Estamos trabajando con ellas para mejorar su competitividad y abrir nuevos mercados”, destacó.

PERÚ MUCHO GUSTO SUPERÓ EXPECTATIVAS

Sobre la primera edición internacional de la feria gastronómica Perú Mucho Gusto en Madrid, la titular del Mincetur informó que superó las expectativas de visitas iniciales. “La feria recibió alrededor de 14 500 visitantes en el Espacio Ibercaja Delicias, superando ampliamente nuestras expectativas iniciales, que bordeaban los 10 mil asistentes. Esta plataforma consolidó a la cocina peruana como un verdadero motor de atracción cultural y turística en Europa”, comentó.

La ministra destacó que se están planificando dos ferias adicionales de “Perú Mucho Gusto” en el exterior: una en Nueva York, Estados Unidos; y otra en Brasil.

PERÚ EN EXPO MUNDIAL 2025

Sobre la participación del Perú en la Expo 2025 Osaka-Kansai, Desilú León destacó la inauguración del Pabellón Perú como un hito estratégico para acercar el país al mercado asiático. “Con ‘Infinitas posibilidades’ como concepto, nuestro pabellón de 300 m² ofrece experiencias inmersivas, exhibiciones de alpaca, pisco y superfoods, entre otras actividades”, señaló, al tiempo de enfatizar que solo durante los primeros días de la feria, el Pabellón Perú ya había recibido a más de seis mil visitantes.



La palta es el producto agrícola de mayor exportación del Cusco.

PREMIO CAMPODÓNICO OTORGA US$ 50,000 A PROFESIONALES QUE TRANSFORMAN EL PERÚ

Con 30 años de trayectoria en el Perú, el Premio Estaban Campodónico abre su convocatoria 2025 en la categoría Actividad Profesional Destacada. Este reconocimiento está dirigido a personas y grupos de trabajo con trayectorias sobresalientes que han generado impacto positivo en la sociedad peruana.

La convocatoria abarca todos los ámbitos del quehacer humano –ciencias, humanidades, arte, educación e innovación, entre otros– y los candidatos deben ser presentados por instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Impulsado por la Universidad de Piura y la Clover Foundation de Nueva York, este galardón otorgará 50,000 dólares, una medalla y un diploma de honor al ganador o ganadores de esta edición.

Las postulaciones son gratuitas y virtuales y estarán abiertas hasta el 16 de mayo de 2025 al mediodía.

Desde 1995, el Premio Esteban Campodónico se entrega anualmente, alternando entre sus dos categorías establecidas: Servicios Directos a la Sociedad y Actividad Profesional Destacada (correspondiente a este año 2025).

PROFESIONALES GALARDONADOS

A lo largo de su historia, ha reconocido a más de 50 profesionales e instituciones, como Marino Morikawa (científico ambiental), Ruth Shady (arqueóloga y directora de la Zona Arqueológica Caral) y Walter Alva (arqueólogo descubridor de las Tumbas Reales de Sipán).

También han sido galardonadas organizaciones como Aniquem y Magia, destinando cerca de un millón de dólares para impulsar iniciativas que han transformado la sociedad peruana.

En la última edición de la categoría Actividad Profesional Destacada (2023), el galardón fue otorgado al profesor Walter Velásquez, creador del innovador proyecto educativo “Kipi, la robot”, desarrollado en Huancavelica.

Su iniciativa ha revolucionado la enseñanza en comunidades rurales con acceso limitado a la tecnología, demostrando cómo la creatividad y el compromiso pueden cambiar vidas.

El premio Campodónico “representa un reconocimiento que no solo honra trayectorias ejemplares, sino que también inspira nuevas iniciativas para responder a los desafíos de un país tan diverso como el Perú”, refirieron los organizadores, en una nota de prensa.







Profesionales peruanos pueden participar en importante concurso.

DRAMA FAMILIAR SE REGISTRÓ EN AYACUCHO POLICÍA HIZO CONFESAR A SUJETO QUE ES EL RESPONSABLE DE QUITAR LA VIDA A SU PRIMA

Jhon Huayhua Huamán (23) es el autor confeso de quitar la vida a su prima Olga Huamán Sulca (23), el sujeto fue detenido por la Policía Nacional aun cuando inicialmente negaba cualquier participación en el terrible hecho, fue la experiencia y sagacidad de los agentes policiales que al notar su nerviosismo y los arañones que tenía en el rostro y el pecho hicieron que confiese plenamente el crimen que había cometido.

Fuentes policiales revelaron que la noche del 16 de abril Jhon Huayhua citó a Olga Huamán a su vivienda del jirón Ayacucho, en Carmen Alto aduciendo que tenía un problema y que era urgente que la ayude. Allí el sujeto habría intentado forzar a su prima a tener relaciones sexuales, pero ante la negativa de la joven el sujeto la extranguló.

El autor del crimen contó a la policía que utilizó un cutter y una cierra para cercenar el cuerpo en tres partes, y luego abandonarlos en diferentes puntos para desviar la atención de la población.

Personal de homicidios de la División de Investigación Criminal (Divincri) de la Región Policial Ayacucho, y el Ministerio Público continúan con las investigaciones y diligencias correspondientes, pues no se descarta la participación de una tercera persona.





Sujeto afirmó que quiso forzar a su prima a tener relaciones sexuales.

DESPUÉS DE SEMANA SANTA CONGRESISTAS INICIARÁN SU SEMANA DE REPRESENTACIÓN

El lunes 21 de abril, los congresistas de la República inician la semana de representación, correspondiente al cuarto mes el presente año, la cual concluirá el viernes 25. Durante este periodo, congresistas de diferentes bancadas y no agrupados se trasladan a diferentes regiones del país para escuchar las demandas de la población.

De esta manera, se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, que señala que los parlamentarios, en el marco de sus deberes funcionales, tienen la obligación de mantener comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes.

“(...) Para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país, individualmente o en grupo. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria”, señala la disposición reglamentaria.



MIENTRAS TANTO MINSA INFORMA DE NUEVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

DEJÓ DE EXISTIR SÉPTIMA VÍCTIMA DEL SUERO FISIOLÓGICO DE MEDIFARMA

Alejandra Landers Carpio arquitecta de 26 años, diagnosticada con muerte cerebral en la clínica Sanna tras recibir el suero fisiológico de un lote defectuoso de Medifarma, falleció ayer. La joven profesional había acudido el pasado martes, 18 de marzo, a la clínica para ser atendida por un cuadro de gripe, ya que era alérgica a los AINE (medicamentos que reducen la inflamación, el dolor, la fiebre y el enrojecimiento), así como a los analgésicos.

Tulio Landers, padre de la víctima relató que, minutos después de la administración de solución salina, su hija comenzó a presentar los primeros síntomas y que, al día siguiente, su diagnóstico era muerte cerebral.

"Ella siempre ha estado en comunicación con su mamá y a las 9:17 [de ese día] ingresa al tópico. A partir de ese momento, después de unos 20 minutos, su madre se da cuenta que ella no le respondía los mensajes. Yo estaba de viaje, me llaman por teléfono y me avisan que mi hija estaba vomitando, por lo que necesitaban que alguien urgentemente vaya a la clínica", relató.

De otro lado el Ministerio de Salud (Minsa) reiteró su pedido de celeridad en las investigaciones y todo el peso de la ley para los responsables. "El Minsa expresa sus más sentidas condolencias a la familia y amigos por la irreparable pérdida", señala en un comunicado.



Envases de suero fisiológico de Medifarma tienen código QR para verificar si están fiscalizados.

En marzo pasado, el Minsa denunció penalmente al laboratorio Medifarma y a la clínica Sanna, recuerda el sector. Los decesos se han registrado en Cusco, La Libertad y Loma, entre las víctimas mortales hay un bebé.

De otro lado el MINSA precisó que tras la fiscalización efectuada al producto de Medifarma se ha determinado colocar en cada envase un código QR que permitirá conocer que está fiscalizado y su uso está garantizado.

PARA QUE NO SE REPITA MALA EXPERIENCIA DE LAS PASADAS ELECCIONES

JNE REALIZARÁ FISCALIZACIÓN PERMANENTE AL PADRÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES 2026

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) realizará una fiscalización permanente del padrón electoral, revisándolo de manera trimestral hasta su cierre en el 14 de octubre, con miras a las elecciones generales del 2026, afirmó la secretaria general del máximo organismo electoral, Jessica Clavijo.

La funcionaria precisó que el cierre del padrón electoral constituye uno de los hitos más importantes y se trata "de una fotografía" del registro de personas naturales que están en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) con cuya información se elaborará el listado de votantes.

"El tiempo se acorta, efectivamente, porque vamos a tener un plazo de 30 días con posterioridad a que el Reniec entregue el padrón, pero también el JNE recibe trimestralmente información del padrón, así que nosotros estaremos haciendo un trabajo permanente de fiscalización de esta información trimestral", dijo.

Asimismo, precisó que quienes integren el padrón electoral tendrán la posibilidad de ejercer su derecho a sufragio el 12 de abril de 2026.

Además, sostuvo que extender el plazo al 14 de octubre permitirá que un grupo de ciudadanos pueda realizar el cambio de domicilio, entre otros datos, con la finalidad de determinar, por ejemplo, cuál será su local de votación.

Jessica Clavijo recordó que en elecciones generales anteriores, el cierre de padrón electoral se realizaba un año antes del proceso electoral, lo que implica también que el Reniec tenga un mayor plazo para elaborar y depurar este documento.

"El Reniec tiene un rol importantísimo, es quien maneja la información, es el dueño del padrón electoral, este luego lo remite al Jurado Nacional de Elecciones y nosotros vamos a hacer una labor de fiscalización de ese padrón electoral para posteriormente emitir la resolución de aprobación del mismo", sostuvo.

La funcionaria agregó que dada las reglas para estas elecciones generales "toda la maquinaria está activa por parte de los tres organismos electorales, con la finalidad de afrontar de la mejor manera este reto".



En gestión de Salas Arenas no hubo adecuada fiscalización del padrón electoral.

UTILIZABAN VEHÍCULO ESTATAL PARA IR A CONSUMIR EN UNA CANTINA

CAPTURAN A DOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ECHARATI POR CORRUPCIÓN

Detienen a jefe zonal y conductor de Echarati por presunto peculado de uso

La Fiscalía Anticorrupción de Cusco, a cargo de Ronald Acostupa Huallparimachi, dispuso la detención del jefe zonal de Ivochote, Willy Quezada Ch., y del chofer Javier Quispe S., por el presunto delito de peculado de uso de una camioneta alquilada a la Municipalidad de Echarati. La investigación se activó tras una denuncia anónima recibida en la PNP, lo que motivó al fiscal y su equipo apoyados por la PNP a constatar la presencia del vehículo y los referidos trabajadores fuera de su horario laboral en un bar en Maranura.

Tras corroborarse que la camioneta intervenida cuenta con alquiler vigente a la municipalidad de Echarati, quienes para evitar la intervención indicaron que el carro era de propiedad particular, entonces se determinó que los dos capturados se encontraban en flagrancia delictiva, el fiscal Acostupa ordenó su inmediata detención. La Policía de Investigación Criminal procedió al arresto de ambos trabajadores para las investigaciones correspondientes sobre el presunto uso indebido del bien municipal.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ALQO 128
Código:	01-00774-25
Fecha y hora de presentación:	19/03/2025, 13:46
Hectáreas:	1000
Titular:	MINERA BARRICK PERU S.A.
Distrito(s):	ESPINAR / COPORAQUE
Provincia(s):	ESPINAR
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 365	233
2	8 365	235
3	8 364	235
4	8 364	238
5	8 363	238
6	8 363	237
7	8 362	237
8	8 362	234
9	8 363	234
10	8 363	233

26/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ALQO 55
Código:	01-00773-25
Fecha y hora de presentación:	19/03/2025, 13:46
Hectáreas:	1000
Titular:	MINERA BARRICK PERU S.A.
Distrito(s):	CHECCA
Provincia(s):	CANAS
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 399	236
2	8 399	238
3	8 397	238
4	8 397	239
5	8 395	239
6	8 395	236

26/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

CALLE UNIÓN - CUSCO (Barrio de San Pedro).

El Cusco guarda historias de calles vetustas, llenas de tradiciones y anécdotas esperando ser relatadas, tal es el caso de la Calle Unión.
Es importante mencionar que anteriormente esta calle mantenía el nombre de "Calle Camberos", ésto porque en el reparto de solares, el capitán Garcilaso y Juan Camberos, favoritos de Francisco Pizarro, obtuvieron sitio en esa calle. Es por este mismo hecho que por muchos años en Cusco tuvimos un cine con el nombre del historiador (cine Garcilaso).
Calle 'Union', en algún momento llevó el nombre de 'Ccachu Chuño'.
Cuenta la historia que ya en el siglo XVIII llegaron al Cusco tres hermanas de nombres Anita, Julia y María mujercitas de buena presencia y acostumbradas al "toma y daca"; las cuales alquilaron una tienda que fuera surtida con escasas mercaderías, dedicándose ellas secretamente a la elaboración de mistela de orujo de uva motivo por el cual eran atraídos al son de cánticos de arpas los devotos de Baco y Venus que les dejaban buenas ganancias pecuniarias.
Un día Anita y Julia salieron a media calle, tirándose de las trenzas y peleando celosas por las caricias de cierto casado; Anita gritó diciendo: "Ccachu Chuña bandida", "sucia", ¿Por qué me quitas a mi marchante?, a lo cual contestó la mayor con puñetazos y bofetadas gritando: "También tu eres Cachu Chuña, traicionera; ese hombre es mío solamente".
Desde entonces viene a llamarse Calle "Cachu Chuño", pero está anotado en el antiguo plano del Cusco como 'Camberos'.
En la actualidad la calle recibe el nombre de Calle Unión.



MEMORIAS DE LIMA.

Historia de los Fósforos en Lima.



Todos nosotros hemos utilizado alguna vez este producto y más de una vez nos hemos quemado los dedos tratando de prender algún fuego.
En un comienzo este producto se conocía como "cerillos" porque era un papel enrollado en cera y su cabezal era de color rojo, a los chicos nos gustaba desenrollar estos palitos y quitarles la cera que contenía el papel.
Se dice que este producto llegó al Perú aproximadamente en 1840, en 1866 se conocían varias fábricas de este producto.
Hasta la llegada del fósforo eran las fogatas o antorchas las que daban el calor a las frías casas limeñas, las cocinas ya no prenderían más con ramas secas de los árboles, ahora se podría prender directamente y sin mucho esfuerzo.
Se dice que "La Llama" que figura en la caja de fósforos correspondería al artista indigenista peruano José Sabogal, Memorias de Lima ha buscado mayor información al respecto sin encontrar más referencia.
Si podemos manifestar que la Compañía de Fósforos del Perú, empezó a trabajar en el año 1926, ellos son los dueños de la marca La Llama que utilizamos en casa.
Hoy los cerillos han pasado a la historia y ahora nos acompañan unos palitos de madera con los cabezales ya sean rojos o negros, los hay de variadas calidades y tamaños, lo cierto es que ellos han hecho de nuestra vida un poco más cómoda, ya sea para encender la cocina, la parrilla o simplemente para fumar un cigarrillo.
Agustin Marcos Leon Alanocca, nos envía una corrección con respecto a la autoría de la imagen de la Llama, aquí el texto que nos hace llegar y que comparto con ustedes: "Con todo respeto pero están mal informados, el que pinto la llama fue mi abuelo Agustín Max León, nacido en Yungay Ancash en el año 1897, ganó el concurso convocado por la compañía de fósforos el Perú, no le puedo precisar la fecha pero sobre la autoría ya se pronunció mi tío J. Ángel León Chincha, también artista en el año 1970 en el diario el Comercio a raíz de una nota parecida en que se afirmaba que había sido el Dr. Sabogal el autor, gracias."

ARTE

REMBRANDT Y SUS DIBUJOS

A los 22 años ya estaba establecido como pintor y tenía sus propios alumnos. Tanto llegó a tener, dada su reputación creciente, que aún no ha terminado de aclararse la autoría de muchos de sus cuadros, dibujos y grabados. Así pues, de los 600 cuadros, 400 grabados y 2000 dibujos que se le atribuían a principios del siglo XX, la cifra actual, no exenta de polémica respecto a algunas obras, ha rebajado la cifra a 300 óleos y 300 grabados. En los dibujos aún no se ha reducido el número. Sus alumnos copiaban obras suyas, él participaba en la creación o planteamiento de otras y encontramos muchas en las que la autoría sigue sin decantarse entre el propio Rembrandt o alguno de sus numerosos discípulos y seguidores.
Rembrandt fue tanto o más importante como dibujante o grabador que como pintor.
Sobre la técnica de Rembrandt como grabador, así como acerca de su forma de trabajar, es muy illustrativa la obra Rembrandt's Etching Technique: An Example, de Peter Morse. En ella se analiza un grabado, mostrado a continuación, así como varios bocetos previos de distintos lugares que Rembrandt, ya en el estudio, reúne en esta obra más cuidada. Nos explica las tramas usadas para las sombras, el trabajo de línea, así como el proceso de grabado con punta seca, una de las técnicas de grabado que Rembrandt utilizaba, ayudado por el uso de una plancha de cobre previamente amartillada, que le daba una mayor dureza y lisura. Ello permitía un trabajo más delicado, pudiendo grabar en todas direcciones sin tropezar con granos en el cobre, como ocurre con el cobre laminado actual, de igual forma que su dureza permitía obtener hasta cincuenta grabados de la mayor calidad.
El genio de Rembrandt está presente en sus grabados y dibujos de forma tan patente como en sus óleos. Sus temas, sus autorretratos, su claro oscuro, su fuerza, su composición... Si el claroscuro es su principal aportación a la pintura, en la evolución del grabado su papel ha sido fundamental, posiblemente el mejor grabador de todos los tiempos.



EL ARTE NAIF



El arte naïf es un estilo pictórico caracterizado por su aparente ingenuidad, espontaneidad y simplicidad. Surge a finales del siglo XIX y principios del XX, destacándose por la ausencia de reglas académicas y una perspectiva autodidacta. Sus obras suelen presentar colores vibrantes, detalles minuciosos y una perspectiva poco convencional, lo que otorga a las pinturas un aire infantil y onírico.
Uno de los máximos exponentes del arte naïf es el pintor francés Henri Rousseau, cuyas obras reflejan mundos fantásticos y paisajes exuberantes, a menudo con una atmósfera de ensueño. Otros artistas relevantes dentro de este movimiento incluyen a Grandma Moses, reconocida por sus representaciones de la vida rural estadounidense, y Ivan Rabuzin, quien plasmó escenas idílicas con un estilo geométrico y colorido.
El arte naïf no se limita a la pintura; también se manifiesta en esculturas, ilustraciones y otras formas de expresión visual. Su autenticidad y frescura lo han convertido en un movimiento apreciado tanto por críticos como por el público en general.
A pesar de su apariencia sencilla, el arte naïf posee una profundidad cultural y simbólica que refleja la visión personal y emotiva de sus creadores. En muchos casos, estas obras transmiten una nostalgia por la infancia, la naturaleza o una idealización de la vida cotidiana.
Hoy en día, el arte naïf sigue vigente y es valorado por su autenticidad y su capacidad de evocar emociones sinceras en los espectadores. Museos y galerías alrededor del mundo continúan exhibiendo obras de artistas naïfs, preservando así este estilo que desafía las normas convencionales del arte académico.


DIRECTOR: Manuel Gibaja Gonzales • mgibajagonzales@gmail.com **Diagramación:** Cristian A. Macutela



ASÍ LO SEÑALA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUEVA LEY SOBRE LAS ONG PERMITIRÁ QUE TRABAJEN CON TRANSPARENCIA

La Presidencia de la República destacó que Ley N.° 32301, que fortalece la fiscalización a las ONG que operan en el país, promueve la transparencia en el uso de los fondos de cooperación internacional.

"Con esta norma, la APCI asume nuevas funciones para supervisar el uso de los fondos de cooperación internacional, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la defensa del interés nacional", señala la Presidencia Perú.

Se resalta que la nueva Ley N.° 32301 promueve:

Fortalecimiento del rol de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Fiscalización a las ONG a cargo de APCI, Sunat y la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF).

Recordemos que el pasado 14 de abril, la presidenta Dina Boluarte Zegarra promulgó la Ley que modifica la creación de Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Ahora sí la Agencia Peruana de Cooperación Internacional podrá verificar que fondos que reciban las ONGs estarán destinados a al uso para que el cual tramitan donaciones y no para bolsillos de los propietarios de dichas entidades.

"Hoy hemos dado un paso firme y decidido en favor de la transparencia, de la buena gestión pública y del fortalecimiento de nuestra democracia. El control y la fiscalización son prerrogativas esenciales de un Estado constitucional, soberano y democrático", aseguró la jefa de Estado.

SE ESPERA QUE APETITOS PERSONALES SEAN DEJADOS DE LADO

FARTAC ESTÁ EMPEÑADA EN ORGANIZAR UN CONGRESO QUE BUSQUE LA UNIDAD DEL GREMIO

La Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru, FARTAC Cusco, en congreso regional que se realizó el miércoles último en la ciudad, buscaron la unidad, donde eligieron a un cuadro directivo de consenso que llevará los destinos de la organización campesina para un nuevo período.

El evento congresal se desarrolló en nuestra ciudad, con la activa participación de los verdaderos dirigentes de base acreditados y representantes de las 13 provincias del Cusco, donde en agenda trataron la situación política del país, situación del agro y posterior a ello se dio paso a la elección de la nueva directiva de unidad.

Tras las deliberaciones y la presentación de las listas de candidatos, fue elegido como presidente de la FARTAC Cusco, al dirigente Rolando Salas Arahuallpa, quien es de la base de la provincia de Chumbivilcas, y como vicepresidente estará Uriel Bardales Cárdenas, y en los demás cargos están dirigentes de las bases de provincias de la región.

En esta oportunidad, el flamante presidente, Rolando Salas, al ser elegido como nuevo presidente, aclamando por los asistentes, señaló que este es el inicio de la unidad de la organización gremial que representa a las comunidades campesinas de la región.

"En esta oportunidad, quiero agradecer la confianza que nos han dado las bases de la FARTAC. Este es un momento para buscar la unidad y trabajar por los campesinos de la región, cuando somos olvidados. Es un reto enorme que iniciamos", dijo.

La flamante junta directiva de la FARTAC, asumió funciones y en los siguientes días darán a conocer el plan de trabajo que han de implementar en favor de los hombres del campo de las 13 provincias. Con ello, según informaron, se terminó la desunión que se registraba.



Enfrentamientos internos han afectado seriamente a la FARTAC.

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN SE DECLARAN EN HUELGA DESDE EL 19 DE MAYO

Los trabajadores que pertenecen a la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación, FENTASE, por acuerdo de sus bases a nivel nacional, aprobaron iniciar la huelga indefinida desde el próximo 19 de mayo, contra el gobierno central.

Así lo confirmó, Justo Mejía, secretario general del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación, SITASE Cusco, quien dijo que esta medida de fuerza fue aprobada recientemente en un evento sindical que tuvieron los dirigentes de base de todas las regiones del país, donde Cusco acatará en forma contundente.

"A pesar del diálogo que hemos sostenido con el Gobierno Central mediante el Ministerio de Educación, no tenemos la atención a nuestras justas demandas laborales a pesar de los ofrecimientos, por ello; se aprobó iniciar medidas drásticas como es el inicio de la huelga indefinida desde el 19 de mayo", señaló.

El dirigente indicó que la única plataforma que tienen los trabajadores administrativos, es exigir el pago de beneficios económicos que vienen de años atrás y esto, a pesar de que hay ofrecimientos del gobierno, no se cumple. Por ello, la huelga indefinida será hasta las últimas consecuencias.

Justo Mejía, manifestó que a nivel nacional son más de 48 mil trabajadores que iniciarán una huelga indefinida, contra el gobierno nacional de Dina Boluarte y contra un ministro que no respeta los derechos laborales.

Finalmente, llamó a sus compañeros a la unidad, para lograr los objetivos, donde realizará la bajada a bases y que desde el Cusco la huelga será en forma contundente.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ALQO 57
Código:	01-00778-25
Fecha y hora de presentación:	19/03/2025, 13:50
Hectáreas:	1000
Titular:	MINERA BARRICK PERU S.A.
Distrito(s):	CHECCA / LIVITACA / COPORAQUE
Provincia(s):	CANAS / CHUMBIVILCAS / ESPINAR
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 395	213
2	8 395	217
3	8 394	217
4	8 394	216
5	8 392	216
6	8 392	213

26/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ALQO 131
Código:	01-00779-25
Fecha y hora de presentación:	19/03/2025, 13:51
Hectáreas:	1000
Titular:	MINERA BARRICK PERU S.A.
Distrito(s):	ESPINAR / PICHIGUA
Provincia(s):	ESPINAR
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 373	237
2	8 373	242
3	8 371	242
4	8 371	237

26/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



A PASCUA.- Cusco celebra la Semana Santa, concluyendo el Domingo de Pascua que se va, con la tranquilidad del caso y la reflexión religiosa de lo que Jesucristo nos dejó, decían ayer los entendidos. Mientras que en la ciudad las celebraciones fueron con la tranquilidad y hubo masiva asistencia a los templos católicos, eso está bien. Se va la Semana Santa.

PEREGRINACIÓN.- Lo que sí llamó la atención es la costumbre de la peregrinación que se puso de manifiesto no solo en nuestra ciudad sino en provincias donde la población participó. En esta ocasión pudimos observar hacia el complejo de Sacsayhuaman, hasta los parajes. Una tradición que no debe de pasar, además esta misma se realizó hacia los santuarios. No se pierde nuestra tradición, señores. Semana Santa con nuestra cultura viva.

NO PIERDEN.- Hablando de los políticos. Las celebraciones de la Semana Santa no se pierden, algunos estuvieron agilitos, visitando las zonas, llevando algunos apoyo, otros, como quien dice, hay que compartir, llevaban los potajes tradicionales de la Semana Santa. Pues no pierden el tiempo, al menos se ganarán alguito como son los votitos para las elecciones. Por ahora nos guardamos la relación, en su momento les diremos, que si realmente no pierden el tiempo.

COMERCIANTES.- Hablando de las fiestas de la Semana Santa, en estos días los comerciantes ambulantes ingresaron como Pedro en su casa al centro histórico de la ciudad; no hubo el control. Bueno, pues, por la Semana Santa la reactivación económica se puso de manifiesto, esperando que para los próximos días, ya de una vez, pues señores de la casita regocijal, no hagan que el centro de la ciudad sea un mercado Persa.

APROVECHAOS.- Quienes sí sacaron provecho fueron los transportistas del servicio interprovincial de pasajeros, quienes en un momento incrementaron las tarifas exageradamente, exacionando a las sufridas economías del pueblo. Esto se debe de frenar, al hacer un seguimiento, los pasajes llegaron a incrementarse hasta en un 50 hasta el 80%, lo cual es preocupante. Aquí sí debe de haber intervención de quienes nos dicen que defienden a los consumidores.

¿QUÉ HARÁN?.- Aquí, si hay que ser claros para emplazar al gobernador regional y sus funcionarios, es hora de que clarifiquen sobre el futuro del hotel Sanctuary Lodge que es un dilema que surge, cuando estamos a pocos días para que se cumpla el contrato de concesión que tiene la empresa Belmond. Señor gobernador, a fijar una posición firme, en este caso, ya no valen los anuncios populistas. ¿Qué harán y cuál es el futuro del hotel de los cusqueños?

LEGULEYADAS.- Tras la anulación de la medida cautelar de los trabajadores del hotel Sanctuary Lodge, ahora hay que tener en cuenta que los de la empresa Belmond y con quienes tienen relación laboral, nos quisieron jugar al cansancio para seguir administrando el hotel en Machu Picchu. Eso ya se terminó con la decisión del Poder Judicial, decían los entendidos. Ahora a fijar una posición firme y basta ya de decisiones tibias.

UNIDAD.- Nos satisface que la FARTAC esté dando el ejemplo a algunas organizaciones representativas del Cusco, sucede que en plena Semana Santa llevaron adelante un congreso regional donde eligieron una verdadera junta directiva. Eso está bien, ahora seguro que ya no habrá aquellos que quisieron enarbolar los destinos de esta organización campesina. Los estamos viendo, señores, buena nota.

DESUNIDOS.- En cuanto a la FDTC seguimos sufriendo la división y no sabemos cuándo se pondrán de acuerdo los actuales dirigentes de ambos bandos, que en verdad cada cual actúa como se presenta el momento. Es hora de fijar posición y recordar años atrás, donde la federación enarbolaba los destinos del Cusco imperial. Hoy no se nota, se actúa de acuerdo al momento del partido político que por años lo tiene tomado. Busquen la unidad.

NIÑO BONITO.- En Cusco, tras la información que se dio a nivel nacional, de que el exministro defenestrado del interior Juan José Santiváñez ocupa un cargo público en el Palacio de Gobierno, en el Cusco, surgieron posiciones encontradas. Unos que rechazan de plano y decían que la corrupción y la incompetencia siguen gobernando al país y eso lo dicen de cómo salió el cuestionado Santiváñez. Otros que saludan y decían, es bueno que sigan como protegidos y niños bonitos. ¡Qué tal raza! No se sueltan los protegidos, algo debe de haber.

NO HABIDOS.- Los nacionalistas en la base de Cusco, no son habidos señores hasta la fecha, no se conoce quién es el que lidera, toda vez que quienes en años atrás fueron los que hacían gala del gobierno de Ollanta, hoy están en otros partidos políticos. Eso hace que los nacionalistas, estén más dispersos. "Los sabues", seguiremos buscándolos. En Cusco, al parecer, desaparecieron los nacionalistas, aun cuando uno está en libertad.

MASIFICACIÓN.- La masificación del gas en Cusco por el momento no se sabe cuál será el futuro, toda vez que por el momento no se oye para nada a los funcionarios del GORE especialmente del popular "mesala" que ahora ya no se rasga las vestiduras de decir que en diciembre tendremos la masificación del gas. Estaremos atentos, los sabues, tienen información que por el momento no mueven nada para lograr el objetivo. Ojo, no nos vengan con posiciones populistas. Vuelvo el lunes.

el meme del día



Ojotín — **Mario Bustamante Cel: 984900237**



AVISO DE TRANSFORMACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO AL PUBLICO QUE, POR ACTA DE DECISIÓN, EL TITULAR DE LA EMPRESA **INGESA E.I.R.L.**, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025, DECIDIÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE LA FORMA SOCIETARIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, POR LO QUE LA DENOMINACIÓN DE EMPRESA SERÁ: **CORPORACIÓN INGESA PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, Y ABREVIADO **CORPORACIÓN INGESA PERU SAC.**; ADEMÁS SE DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, Y MODIFICAR EL TOTAL DEL ESTATUTO.
ESPINAR, 16 DE ABRIL DE 2025.

3vcs.19-15.ABR – 1.MAY
BC02-7362



AUXILIO SOLICITADO NUNCA LLEGÓ Y EVIDENCIA QUE TURISTAS NO TIENEN SEGURIDAD

TURISTA COLOMBIANO DEJÓ DE EXISTIR EN DISTRITO DE MOLLEPATA

En Soraypampa, distrito de Mollepata, un turista colombiano perdió la vida tras sufrir una descompensación, presuntamente ocasionado por un paro cardiaco sin recibir ninguna ayuda especializada, solamente otros turistas lo acudieron, solicitaron auxilios y no hubo respuesta alguna.

Los hechos se registraron ayer cuando el turista que había llegado a la zona con sus familiares para disfrutar de los paisajes, colapsó cerca de la zona de Balcompata. No había médico, no había ambulancia a disposición, mucho menos desfibrilador. Solamente otros turistas acudieron al visitantes, le aplicaron maniobras de auxilio, pero todos los esfuerzos no dieron resultado. Había esperanzas, el hombre estaba reaccionando pero obviamente necesitaba mejor atención, pero ninguna entidad del Estado respondió al desesperado llamado de los parientes y los otros turistas. En medio de la desesperación de todos el hombre dejó de existir.

Cuando ya se produjo el desenlace fatal y después de un rato llegaron al lugar efectivos de la Policía, del serenazgo, y el personal del centro de salud de Mollepata, pero solo pudieron constatar que el visitante había dejado de existir.

Posteriormente por disposición de las autoridades el cuerpo inerte fue trasladado a Cusco, internado en la Morgue y como es feriado no hubo tampoco atención.

Lamentablemente la municipalidad de Mollepata esta empeñada en promocionar la visita a la laguna de Humantay, la zona aledaña al nevado Salkantay, pero no hace nada para que los visitantes tengan un mínimo de seguridad en su visita



Otros turistas trataron de reanimar al afectado, lamentablemente la ayuda no acudió (Foto ABC Anta).

DEBERÁ RESPONDER POR SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

MINISTRA LESLIE URTEAGA SERÁ INTERPELADA POR EL CONGRESO EL PRÓXIMO 6 DE MAYO

La representación nacional aprobó, por mayoría, interpelar a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Leslie Urteaga, y que se presente ante el Pleno el próximo 6 de mayo. La ministra explicará al Parlamento sobre la crisis en el extinto programa Wasi Mikuna, antes conocido como Qali Warma, tras denuncias de escolares intoxicados en varias regiones del país.

Leslie Urteaga deberá asistir el martes 6 de mayo a las 3:00 p.m. para responder el pliego de 14 preguntas que han elaborado los parlamentarios de distintas bancadas.

En la moción de interpelación se menciona los casos de intoxicación sucedidos en Piura, Amazonas y Lima. Los congresistas le piden a la titular del Midis informar las acciones que tomaron su sector para atender de manera urgente a los estudiantes afectados.

El pasado viernes 4 de abril, la ministra Leslie Urteaga anunció la declaración en emergencia y la extinción del programa Wasi Mikuna, luego de conocidos casos de intoxicación en escolares.

"Estamos decidiendo la extinción del actual modelo, porque no podemos poner en riesgo la vida de los niños, tal como estaba constituido con la entrega de productos y raciones, que fueron heredados de Qali Warma. Los proveedores ya estaban con contratos y no podíamos comprar directamente a los fabricantes", dijo Urteaga.

Señaló también que su sector elabora un dispositivo legal para establecer nuevas modalidades que garanticen la calidad y salubridad del servicio alimentario para los escolares.


Ministra Leslie Urteaga.

SENAMHI CONSIDERA QUE DISMINUYE EL RIESGO DE QUE PERÚ SOPORTE NUEVO FENÓMENO EL NIÑO ESTE AÑO

La Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen) cambia el estado del "sistema de alerta ante El Niño costero" de "Vigilancia" a "No Activo" en la región Niño 1+2, debido a que es más probable que las condiciones cálidas débiles actuales se atenúen progresivamente, con una transición a la condición neutra durante mayo, manteniéndose así hasta diciembre de 2025.

Ello se desprende en base al análisis de las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas hasta la fecha, así como de los pronósticos de los modelos climáticos nacionales como internacionales.

A través de un comunicado, añade que en el Pacífico central (región Niño 3.4) es más probable que la condición neutra continúe hasta diciembre de 2025. Es importante considerar que la fiabilidad de los modelos climáticos mejora, en general, a partir de mayo o junio, una vez superada la barrera de predictibilidad.

Asimismo, indica que para el trimestre abril – junio de 2025, hay una mayor probabilidad de lluvias normales y sobre lo normal en la costa norte y la sierra noroccidental. No se descartan precipitaciones de ligera a moderada intensidad en lo que resta de abril en Tumbes y Piura.

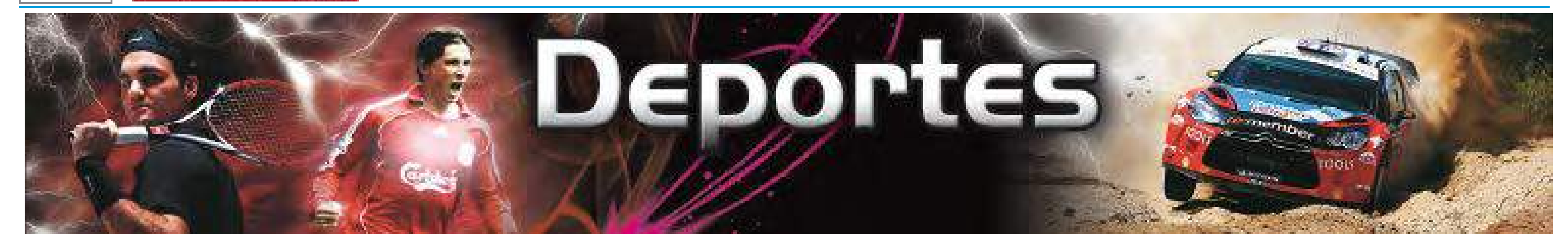
En lo que respecta a la región hidrográfica del Pacífico predominarán caudales muy sobre lo normal en abril, con una tendencia hacia condiciones normales en los meses siguientes. No se descarta la ocurrencia de crecidas repentinas, especialmente del río Tumbes.

En cuanto a la región hidrográfica del Titicaca, se anticipan caudales muy sobre lo normal, principalmente en abril y mayo, con una progresiva tendencia a la normalización en los meses posteriores, conforme a la estacionalidad.

Del mismo modo, se exhorta a la población a mantenerse informada a través de las fuentes oficiales del Enfen.

La Comisión Multisectorial del Enfen continuará monitoreando la evolución de las condiciones oceánicas, atmosféricas y biológicas-pesqueras, y actualizando las perspectivas.

La emisión del próximo Comunicado Oficial ordinario será el viernes 16 de mayo de 2025.



GRAN TRIUNFO CELESTE

DEPORTIVO GARCILASO DERROTÓ EN AREQUIPA POR 2 – 1 A MELGAR

Por la novena fecha del Torneo Apertura de la Liga 1 peruana, Deportivo Garcilaso dio la sorpresa de la jornada y remontó para vencer por 2-1 a Melgar en el Monumental de la UNSA y tomar la cima de la tabla.

El partido comenzó con el elenco rojinegro buscando la apertura en el marcador, pero no encontraba la claridad necesaria para romper la buena defensa del cuadro cusqueño.

El primer tanto llegó a los 38'. Lazo tomó el balón por la derecha, se perfiló y sacó un zurdazo para romper el cero y darle la ventaja al 'Dominó' que se fue con tranquilidad al descanso.

En el complemento, Melgar intentó aumentar la distancia en el marcador, pero Deportivo Garcilaso cada vez se acomodaba más en campo contrario en busca del empate.



Así, a los 66', el conjunto imperial ganó un penal por una mano y Erustes no desaprovechó la chance para igualar todo de nuevo.

El elenco cusqueño no desaceleró y continuó buscando el arco rival. Y a los 74', Lojas sacó un buen cabezazo tras un córner para darle vuelta al marcador en Arequipa.

No todo fue alegría para Deportivo Garcilaso, ya que a los 76' Salazar vio la tarjeta roja y dejó con uno menos al cuadro imperial. Melgar intentó aprovechar la ventaja numérica con varios ataques.

A pesar de las intenciones del cuadro rojinegro, el marcador no se movió más hasta el final y el triunfo fue para el 'Garci'.

HOY EN EL CALLAO

CIENCIANO VISITA AL SPORT BOYS A LAS 13:00 HORAS

Sport Boys y Cienciano se darán cita hoy sábado en un prometedor encuentro correspondiente a la novena jornada del Torneo Apertura de la Liga 1. Dicho juego se llevará a cabo en el Estadio Miguel Grau del Callao desde las 13:00 horas.

Sport Boys, ubicado en el octavo lugar con 11 puntos, saldrá en busca de un triunfo que le permita seguir trepando en las clasificaciones, mientras que Cienciano, situado en el décimo quinto casillero con seis unidades, intentará puntuar en su visita al Callao y así ponerle fin a una racha de tres partidos sin conocer la victoria.

Sport Boys llega al partido de esta fecha tras haber goleado 4-0 a Comerciantes Unidos en el Estadio Germán Contreras Jara de Cajabamba con tantos de Alejandro Hohberg, Luis Urruti (2) y Luciano Nequecaur. Previamente, la 'Misilera' igualó 1-1 con Los Chankas en el Estadio Miguel Grau del Callao con goles de Alejandro Hohberg y Pablo Bueno.

Cienciano, por su parte, viene de caer por la mínima diferencia ante Alianza Universidad en el mismísimo estadio Garcilaso. A raíz de esta sorpresiva derrota, el estratega argentino Cristian Díaz fue cesado de su cargo. Previamente, el 'Papá' igualó 1-1 con Atlético Grau en el Estadio Campeones del 36 de Sullana.

Jesús Cartagena será el árbitro encargado de impartir justicia en el duelo que sostendrán Sport Boys y Cienciano. La Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) también designó a Guillermo Zavala como primer asistente, a Juan Rodríguez como segundo asistente y a Luis Ciriaco como cuarto árbitro. En tanto, Edwin Ordoñez se hará cargo del VAR, mientras que Carlos Llerena del AVAR.

Convocados:

Sport Boys: Steven Rivadeneyra, Oslimg Mora, Rodrigo Colombo, Matías Almirón, Cristian Carbajal, Alejandro Altuna, Nicolás Da Campo, Juan Carlos Gonzalez, Alejandro Hohberg, Luis Urruti, Luciano Nequecaur, Jeferson Nolasco, Hansell Riojas, Benjamín Villalta, Sebastián Aranda, Jorge Ríos, Erick Gonzales, Gilmar Rodríguez, José María Davey y Alexis Huamán.

Cienciano: Ignacio Barrios, Josué Estrada, Maximiliano Amondarain, Danilo Ortiz, Edwuin Gómez, Santiago Arias, Claudio Torrejón, Juan Romagnoli, Luis Benites, Gaspar Gentile, Carlos Garcés, Jimmy Valoyes, Rudy Palomino, Adrián Ascues, Alfredo Ramúa, Cristian Neira, Didier La Torre, Luis Da Silva y Osnar Noronha.

CARLOS DESIO YA LOS ENTRENA

Empezó una nueva era en Cienciano. Luego de ser anunciado oficialmente el ex entrenador del ADT de Tarma, Carlos Desio tuvo su primer entrenamiento con el elenco imperial de cara al encuentro ante Sport Boys.

El técnico argentino dejó ADT y firmó por el conjunto cusqueño que además del torneo local está en la fase de grupos de la Copa Sudamericana.

Este será el quinto equipo en el fútbol peruano de Desio, quien tuvo su primera experiencia a cargo de un plantel en Binacional. Luego pasó por Sport Huancayo, Alianza Atlético y más recientemente ADT.

El 'Papá de América' no solo piensa en la novena fecha del Torneo Apertura que juega hoy en el Callao ante Sport Boys de visita, sino también en la tercera jornada del Grupo H de la Copa Sudamericana ante Deportes Iquique del próximo jueves 24 en Chile.

En estos dos primeros encuentros bajo las órdenes de Desio, Cienciano buscará recuperar terreno en el torneo local y sumar su primera victoria en la Copa Sudamericana.



HOY EN ESTADIO GARCILASO

CUSCO FC RECIBE A AYACUCHO FC A LAS 19:00 HORAS

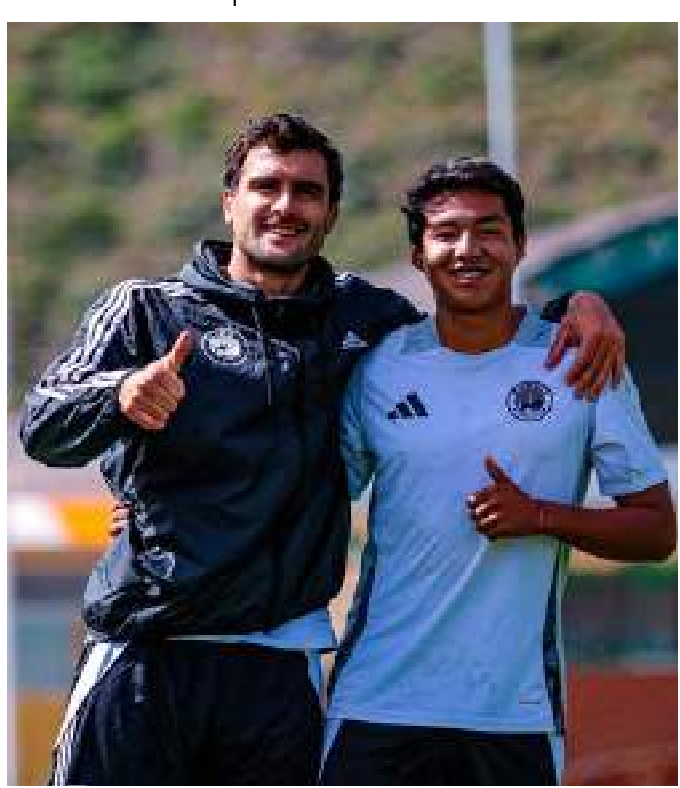
El estadio Garcilaso será testigo del duelo entre Cusco FC y Ayacucho FC por la fecha 9 del Torneo Apertura de la Liga 1 peruana, partido pactado para hoy sábado 19 desde las 19:00 horas; donde, se espera la recuperación del cuadro dorado.

Tras un inicio de temporada bastante complicado, en donde cayeron en sus dos primeros partidos, Cusco Fútbol Club logró una importante mejora en el Torneo Apertura de la Liga 1, encadenando 4 partidos sin derrotas, consiguiendo 3 victorias y un empate; sin embargo, en la fecha 8 cayeron por la mínima diferencia ante Sporting Cristal en un partido que terminó con polémica y en donde Marlon Ruidías fue expulsado, motivo por el cual se perderá el duelo ante los 'Zorros'.

Por otro lado, Ayacucho FC atraviesa un momento más que complicado. A lo largo de sus primeros 8 partidos, Ayacucho FC tan solo ha ganado un partido, 3-2 frente a Alianza Universidad en la fecha 2, sumando dos empates y 5 derrotas, la última de ellas por la mínima diferencia ante UTC, resultado que lo ha colocado en el último lugar de la Tabla de Posiciones con tan solo 5 unidades.

Como se recuerda, Ayacucho FC logró su ascenso a la Liga 1 por un mandato judicial, a pesar de quedar eliminado de los Play-off de la Liga 2 del 2024 tras ubicarse en el quinto lugar de su grupo con tan solo 10 puntos en 10 partidos disputados en la segunda parte de la temporada en el torneo de ascenso.

El cuadro dorado, logró su clasificación a la Fase Previa de la Copa Sudamericana 2025, en donde tenía que medirse en el estadio Mansiche de Trujillo al Atlético Grau de Piura por un lugar en la Fase de Grupos. Los 'Dorados' no tuvieron el resultado esperado y terminaron siendo eliminados desde la tanda de penales, quedando fuera de la competición internacional.



UNSAAC FEMENINO YA PREOCUPA

DE LOCAL FUE DERROTADO POR CRISTAL 2 – 1

Sporting Cristal se impuso por 2-1 ante UNSAAC en la cuarta jornada de la Liga Femenina, sumando así su cuarta victoria consecutiva en el certamen. El conjunto celeste mostró carácter y efectividad para quedarse con los tres puntos en condición de visitante.

Los goles del triunfo fueron convertidos por la colombiana Karol Murcia a los 10 minutos de la primera mitad y por Joselyn González a los 34 del segundo tiempo. Por su parte, Shirley Tomayconsa había empatado momentáneamente para las locales a los 32 minutos, poniendo suspenso al desenlace del encuentro.

En la próxima fecha, las dirigidas por el club celeste recibirán a Carlos A. Mannucci en un duelo clave para mantenerse en la cima. Por su parte, el cuadro imperial buscará recuperarse cuando enfrente a la Universidad César Vallejo.

UNIVERSITARIO VENCIÓ DE VISITA AL BINACIONAL DE JULIACA

Universitario de Deportes logró una importante victoria por 3-1 ante Deportivo Binacional en el estadio Guillermo Briceño Rosamedina de Juliaca, en partido correspondiente a la novena jornada del Torneo Apertura de la Liga1 2025. Con este resultado, el equipo crema se mantiene en lo más alto de la tabla de posiciones.

El conjunto merengue mostró solidez desde el inicio y se adelantó con gol de José Rivera a los 23 minutos. Antes del descanso, Jairo Concha amplió la ventaja (45') con un remate colocado desde fuera del área.

En el segundo tiempo, Hugo Ancajima convirtió el tercero para Universitario (58') tras una jugada colectiva. El descuento local llegó pocos minutos después por un gol de Marlon Torres (61'), que puso el 3-1 definitivo.

A pesar de los más de 3,800 metros de altitud en Juliaca, Universitario manejó con criterio el trámite del encuentro y supo sostener la diferencia para sumar tres puntos clave en su camino por el título del Apertura.



TRAS VARIAS SEMANAS DE ESTAR CERRADA POR AFECTACIONES A CONSECUENCIA DE LLUVIAS

REABRIERON AL TRÁNSITO VEHICULAR LA VÍA HUAROCONDO PACHAR



A consecuencias de lluvias intensas se registraron derrumbes en la ruta.

Tras varias semanas de estar cerrada al tránsito vehicular, desde el jueves último aperturaron la carretera en el tramo Huarcondo - Pachar, la misma que fue cerrada momentáneamente por los deslizamientos que se presentaron por las intensas precipitaciones pluviales.

La vía fue cerrada por seguridad, toda vez que se registraban deslizamientos de tierra y rocas en diferentes tramos, los cuales eran un peligro para los transportistas que hacían uso de esta carretera, decisión asumida por el Gobierno Regional y los gobiernos de turno.

"Tras un trabajo coordinado entre el Gobierno Regional y los gobiernos locales de la provincia de Anta y otras instituciones, se realizaron los trabajos de limpieza y rehabilitación de los carriles de la carretera departamental", mencionaron.

Al respecto, Miguel Oscco Abarca, director ejecutivo de la Oficina de Gestión de Riesgo Desastres y Seguridad del Gobierno Regional, manifestó que los trabajos fueron realizados con la supervisión y asistencia del personal especializado con el apoyo decidido de las maquinarias pesadas que limpiaron la vía.

El funcionario indicó que la vía Huarocondo - Pachar, actualmente se halla operativo para el tránsito vehicular que se dirige al Valle Sagrado de los Incas y viceversa, tras señalar que es una zona altamente peligrosa, por existir fallas geológicas que se activan en la temporada de lluvias, tras anunciar que estos trabajos continuarán en la temporada de invierno.

Hay que indicar que con el cierre temporal de la vía, se perjudicaron varias comunidades campesinas como son de Huayllas y Anapahua, las mismas que ahora con la reapertura de la vía se solucionan de alguna manera los problemas que se presentaron en estos últimos días.

Finalmente, se dio a conocer que ahora la vía está expedita en un solo carril en la zona de emergencia que se presentó; sin embargo, los trabajos continuarán hasta restablecer las dos vías.

ESTÁ DIRIGIDO A SERVIDORES ESTATALES DE PERÚ Y OTROS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

5 MIL FUNCIONARIOS PÚBLICOS SERÁN CAPACITADOS GRATUITAMENTE EN IA

Un total de 5,000 funcionarios públicos de Perú y otros países de América Latina y el Caribe podrán postular al programa Vincula LAC que les permitirá acceder gratuitamente a cursos virtuales gratuitos de inteligencia artificial, transformación digital, ciberseguridad y otras tecnologías emergentes.

El nuevo programa Vincula LAC, lanzado por el Banco Mundial en alianza con la plataforma de aprendizaje Coursera, busca fortalecer las capacidades digitales en la administración pública mediante cursos especializados, certificados internacionales y rutas de aprendizaje personalizadas, alineadas con los ejes de modernización del Estado.

El programa tiene una duración de seis meses y está diseñado para cubrir áreas técnicas clave como inteligencia artificial, transformación digital, ciberseguridad, ciencia de datos y computación en la nube.

Además, se ofrecen cursos en gestión pública, liderazgo, emprendimiento y comunicación efectiva, todos con enfoque práctico para el ámbito gubernamental.

¿CÓMO POSTULAR AL PROGRAMA VINCULA LAC?

Las entidades del sector público peruano pueden postular a través de sus Programas de Habilidades Digitales, nominando a sus funcionarios para recibir la capacitación.

Para postular en el programa Vincula LAC deberás enviar una carta compromiso al correo electrónico gmurillovelazque@worldbank.org. Puedes descargar la carta de postulación aquí.

El plazo de postulación vence el 16 de mayo de 2025, y los programas seleccionados tendrán acceso a todo el contenido formativo de la plataforma de e-learning Coursera.

Los funcionarios públicos peruanos seleccionados accederán a más de 5,000 cursos y 55 certificaciones profesionales de instituciones como Google, IBM, Microsoft y universidades como el Tecnológico de Monterrey. Todo el contenido estará disponible en español gracias a herramientas de traducción con inteligencia artificial.

Las rutas de aprendizaje han sido diseñadas según el perfil y el nivel de cada trabajador del sector público.

Al respecto, Karine Allouche, gerente general de Enterprise en Coursera, dijo que "a medida que la globalización, la transformación digital y la inteligencia artificial remodelan rápidamente la economía global, invertir en capital humano es esencial para cerrar brechas de habilidades, posicionar a la región como un centro de talento global e impulsar el crecimiento económico a largo plazo".

Por su parte, Yolanda Martínez, Gerente de Práctica de Desarrollo Digital para América Latina y el Caribe en el Banco Mundial, aseveró que "invertir en habilidades digitales no se trata solo de educación; se trata de desbloquear el potencial económico y crear oportunidades para millones de personas en América Latina y el Caribe".



Inteligencia Artificial está avanzando a pasos agigantados.

PARA COMPRAR CELULARES HOMOLOGADOS Y COMPATIBLES CON LAS REDES DEL PAÍS.

8600 LOCALES A NIVEL NACIONAL ESTÁN AUTORIZADOS PARA VENTA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

Con el objetivo de proteger los derechos de los usuarios y garantizar el acceso a equipos de telecomunicaciones seguros y de calidad, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ha certificado a más de 8600 casas comercializadoras a nivel nacional.

Gracias a esta medida, los ciudadanos pueden adquirir dispositivos móviles y equipos tecnológicos en locales autorizados que cumplen con los estándares técnicos y normativos establecidos. Esto no solo asegura su buen funcionamiento en las redes del país, sino que también previene riesgos asociados a productos no homologados, como fallas técnicas o incompatibilidades con los servicios de telecomunicaciones.

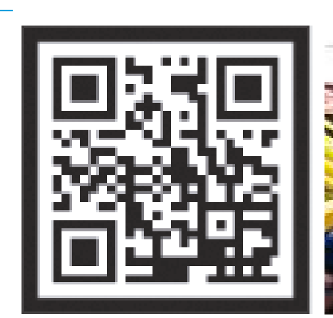
La certificación de estas casas comercializadoras forma parte del esfuerzo permanente del MTC por fortalecer el mercado formal, combatir el comercio informal de equipos y promover un ecosistema digital más seguro y confiable para todos los peruanos.

Además, estos establecimientos tienen la obligación de reportar mensualmente al MTC el detalle de los equipos comercializados. Este proceso garantiza un estricto control sobre la trazabilidad de los dispositivos y permite detectar cualquier irregularidad que pueda derivar en sanciones o cancelaciones de la autorización otorgada.

Es importante señalar que el MTC, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones, se encarga de evaluar y aprobar las solicitudes para formar parte del Registro de Casas Comercializadoras, garantizando así un proceso transparente y riguroso.

Los ciudadanos pueden consultar el Registro de Casas Comercializadoras certificadas por el MTC en el siguiente enlace: https://acortar.link/DM2l8i.

CMYK





Municipalidad del Cusco evitó venta de productos no aptos



FARTAC anuncia que en congreso regional superarán división que los afecta





Búscanos en Facebook
www.facebook.com/diariocusco



Síguenos en Twitter
twitter.com/diariocusco



EL DIARIO DEL CUSCO
www.diariodelcusco.pe

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Sábado 19 de Abril de 2025

Buen triunfo del Pedacito de Cielo en Arequipa



Melgar festejaba pero Garcilaso lo doblegó

Será el primer partido dirigido por Carlos Desio



Hoy Cienciano por el triunfo ante el Boys



Deportes